



**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE FOMENTO, CELEBRADA EN FECHA DE 16 DE
ENERO DE 2026**

En la ciudad de Salamanca, a las nueve horas y veinte minutos del día 16 de enero del año dos mil veintiséis, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial de Salamanca, se reunió la Comisión Informativa de Fomento de forma presencial y, en **sesión ordinaria**, constituida por los siguientes miembros:

Presidenta **D. ^a María del Pilar Sánchez García**

Vocales:

D. Ángel Luis Peralvo Sanchón

D. Marcos Iglesias Caridad

D. Santiago Alberto Castañeda Valle

D. Gerardo Marcos García

D. Roberto José Martín Benito

D. David Mingo Pérez

D. ^a Eva María Picado Valverde

D. Juan Carlos Zaballos Martínez

D. Leonardo Bernal García

D. Antonio Cámara López

D. Mario Cavero Martín

D. Luis Rodríguez Herrero

D. ^a Sara Sánchez Hernández

D. Celestino del Teso Rodríguez

Actuó como secretario D. Juan Sánchez Latorre.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos objeto del orden del día que a continuación se expresan:

Código Seguro de Verificación	IV7QGC17OAE3R7JLQ4HAIZPWCM	Fecha	26/01/2026 11:53:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA DEL PILAR SANCHEZ GARCIA (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	JUAN SANCHEZ LATORRE (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QGC17OAE3R7JLQ4HAIZPWCM	Página	1/3





ASUNTOS

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión.

Se inicia el primer punto del orden del día, relativo a la aprobación del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 9 de enero de 2026; siendo aprobada por unanimidad.

2. Dación de cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno del día 12 de noviembre de 2025 sobre informe a efectos del art. 52.4 de la Ley de Urbanismo y art. 16.6 de la Ley de Carreteras de Castilla y León sobre aprobación del estudio de detalle para la modificación de la ordenación detallada de parcela de equipamiento SG-EQ-2-S, Carbajosa de la Sagrada.

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Abierto este punto del orden por la presidencia se procede exponer el mismo por parte de D. ^a María del Pilar Sánchez García, dándose la comisión por enterada.

Se adjunta certificado de dicho acuerdo, como anexo en la presente acta.

3. Ruegos y preguntas.

Acto seguido, la presidencia de esta comisión abre el punto relativo a ruegos y preguntas. En este sentido, y teniendo en cuenta la cuestión formulada en la sesión anterior (relativa a las medidas de prevención que se han adoptado durante las nevadas y heladas que han acaecido recientemente en la provincia), el Diputado Delegado de Carreteras, D. Jesús María Ortiz Fernández, hace entrega a D. Mario Caveró Martín

Código Seguro de Verificación	IV7QGC17OAE3R7JLQ4HAIZPWCM	Fecha	26/01/2026 11:53:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA DEL PILAR SANCHEZ GARCIA (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	JUAN SANCHEZ LATORRE (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QGC17OAE3R7JLQ4HAIZPWCM	Página	2/3





(Grupo Socialista) de una copia de los trabajos realizados los días 7 y 8 de enero, destinadas a atender las inclemencias climatológicas.

Dichas actuaciones preventivas consistieron en *actuaciones preventivas, mediante extendido de sal (cloruro sódico), así como actuaciones correctivas de retirada de nieve y extendido de sal en función de las necesidades y medios disponibles. Para ello, la Diputación dispone de tres contratos de Conservación Zona I, Zona II y Zona III y de medios propios del parque de maquinaria y personal de brigadas de vías y obras de la Diputación Provincial de Salamanca. Los medios mecánicos para la vialidad invernal han consistido en 6 camiones quitanieves además de tres equipos retén; compuestos por tres furgones, señalización y personal. Durante todas estas labores propias de actuaciones de vialidad invernal se han extendido aproximadamente 47.000 kg de cloruro sódico. Además, se añade que sin perjuicio de la incidencia climatológica producida, la vialidad de las carreteras no se vio afectada de forma significativa.*

Por su parte, D. Mario Caveró Martín (Grupo Socialista) toma la palabra para agradecer la información aportada e indica que hubo zonas donde hubo problemas relacionados con durante las nevadas y heladas que se han producido recientemente. Por ello, remarca la necesidad de llevar a cabo las actuaciones necesarias para prevenir estos problemas en futuras ocasiones.

Por ello, D. Jesús María Ortiz Fernández señala que cuando existen situaciones de riesgo, desde el Servicio de Carreteras de la Diputación Provincial de Salamanca se pone a disposición de los alcaldes, nuestros medios con el objetivo de solventar dichas tesituras.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las nueve horas y treinta minutos; de la que como secretario doy fe.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Código Seguro de Verificación	IV7QGC17OAE3R7JLQ4HAIZPWCM	Fecha	26/01/2026 11:53:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA DEL PILAR SANCHEZ GARCIA (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	JUAN SANCHEZ LATORRE (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QGC17OAE3R7JLQ4HAIZPWCM	Página	3/3



JUNTA DE GOBIERNO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

(3) 218.- EXPEDIENTE 2025/GPR_01/000904: INFORMES A EFECTOS DEL ART. 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO Y ART. 16.6 DE LA LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA DE PARCELA DE EQUIPAMIENTO SG-EQ-2-S, CARBAJOSA DE LA SAGRADA.

Conoce la Junta de Gobierno de los dos informes del Área de Fomento relativos a carreteras y a servicios de ciclo de agua, medio ambiente y protección civil; y de la sección de Asistencia Técnica y Urbanismo sobre sobre aprobación inicial del estudio de detalle para la modificación de la ordenación detallada de parcela de equipamiento SG-EQ--S, Carbajosa de la Sagrada.

Se transcribe a continuación el informe del Área de Fomento relativo a Carreteras:

“En relación con el escrito de entrada en la Diputación Provincial el 8 de agosto de 2025 y n.º registro REGAGE25e00068965979, del Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada, por el que se remite documento mencionado a efectos de comprobar su afección con las carreteras de titularidad de esta Diputación Provincial, en virtud del Artículo 16.6 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras, y el Artículo 52.4 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo, ambas Leyes de la Comunidad de Castilla y León, este Servicio de Carreteras,

INFORMA:

Que dicho documento no se refiere ni incluye aspectos relacionados con alineaciones respecto de vías públicas pertenecientes a la red de carreteras de esta Diputación Provincial, por lo que se concluye que NO afecta a dicha red.

Por todo ello, se propone informar FAVORABLEMENTE A EFECTOS DE CARRETERAS, el documento de referencia.”

Se transcribe a continuación el informe del Área de Fomento relativo a Servicios de Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil:

“1.- ANTECEDENTES

Código Seguro de Verificación	IV7QRXALCFVIXTP52BEX44Z6A4	Fecha	12/11/2025 12:25:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	Diputación de Salamanca (Alejandro Martin Guzman) (SECRETARIO GENERAL)			
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QRXALCFVIXTP52BEX44Z6A4	Página	1/3	

Mediante escrito presentado por el Sr. Alcalde de Carbajosa de la Sagrada, de 07/08/2025, fecha de registro 07/08/2025, se ha aportado documento que se refiere en el encabezado, a fin de informar la documentación aportada en aplicación a lo dispuesto en el artículo 52.4 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y en el 153.1 c) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, aportando documentación técnica a tal fin.

2.- OBJETO DE INFORME

Título: ESTUDIO DE DETALLE DE MODIFICACIÓN ÚNICA DE LA ORDENACIÓN DETALLADA PARA EQUIPAMIENTO SG-EQ-2-S EN SUELO URBANO CONSOLIDADO EN CARBAJOSA DE LA SAGRADA

Promotor: Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada

Autor: Dña. Sira Angulo Martín. Arquitecto.

Actuación propuesta: Modificación única de las NUM de Carbajosa de la Sagrada a través de Estudio de Detalle por encargo de la Alcaldía, con el fin de introducir una modificación de ordenación detallada para ampliar la parcela de equipamiento actual SG-EQ-2-S

Emplazamiento: Entre las calles: El Sur por su límite norte y Calle Santa Marta por su límite sur y Calle Laguna por el límite oeste del casco urbano de Carbajosa de la Sagrada (Salamanca)

Ref. catastral: 7049401TL7374N0001EH

Descripción: Por iniciativa pública se promueve la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Carbajosa de la Sagrada con el siguiente objeto:

El objetivo de presente Estudio de Detalle es obtener una parcela con la superficie y cualidades suficientes para la conversión del actual Consultorio Médico de Carbajosa en un Centro de Salud.

En el Casco Urbano Consolidado, se pretende modificar la configuración de la alineación existente de la parcela SG-EQ-2-S correspondiente al equipamiento de propiedad municipal con uso de Consultorio Médico, por la calle Laguna, en la cual se dispone de un amplio vial, obtenido en el desarrollo del PGOU actual, de la parcela calificada como fuera de ordenación AAE-9 y que actualmente forma parte del vial público.

Esta modificación facilitará el desarrollo del equipamiento existente, de modo que se pueda proyectar un equipamiento sanitario que cumpla con la superficie necesaria para su conversión en Centro de Salud.

Código Seguro de Verificación	IV7QRXALCFVIXTP52BEX44Z6A4	Fecha	12/11/2025 12:25:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	Diputación de Salamanca (Alejandro Martin Guzman) (SECRETARIO GENERAL)			
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QRXALCFVIXTP52BEX44Z6A4	Página	2/3	

Actualmente el Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada ha desarrollado un proyecto de urbanización de las calles Sur y Laguna, la cual ya contempla la previsión de reservar el espacio necesario para la ampliación de la parcela de equipamiento SG-EQ-2-S.

3.- INFORME

En relación a las infraestructuras y servicios que son titularidad y gestión de Diputación de Salamanca en lo referente a Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil, el documento urbanístico que se tramita, NO AFECTA a estos servicios en esta fase de planeamiento urbanístico.”

Se transcribe a continuación el informe de la Sección de Asistencia Técnica y Urbanismo a Municipios:

“A solicitud del Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada se procede a emitir informe sobre el Estudio de Detalle que pretende modificar las determinaciones de ordenación detallada para ampliar la parcela de equipamiento SG-EQ-2-S, con el fin de convertir el actual consultorio médico en centro de salud. Todo ello, a efectos de dar cumplimiento al artículo 52.4 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y artículo 153 del Reglamento que la desarrolla.

En el Estudio de Detalle se modifican las alineaciones actuales, incorporando a la parcela de uso equipamiento parte de la superficie del vial colindante.

Se informa que, en el Inventario de Bienes de esta Corporación, no consta bien inmueble alguno que esté afectado por el planeamiento en tramitación.

Por todo ello, se propone informar FAVORABLEMENTE A EFECTOS DE PATRIMONIO el documento de referencia, lo que se somete a consideración de la Junta de Gobierno, órgano competente por delegación de la Presidencia, en virtud de Decreto de la misma 3857/23.”

Y la Junta de Gobierno, a la vista de los informes anteriormente recogidos acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente las propuestas transcritas.

De su acuerdo,

EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro de Verificación	IV7QRXALCFVIXTP52BEX44Z6A4	Fecha	12/11/2025 12:25:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Diputación de Salamanca (Alejandro Martin Guzman) (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QRXALCFVIXTP52BEX44Z6A4	Página	3/3

